



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 478.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO DEFINITIVO, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SIN LÍNEA PRESUPUESTARIA, DEL FUNCIONARIO HÉCTOR DANIEL GODOY COLARTE.

Asunción, 8 de mayo de 2019

VISTA: La Nota A.G.P.E. N° 32/2019, de fecha 28 de enero de 2019, por medio de la cual el Auditor General del Poder Ejecutivo solicita el traslado definitivo a esa institución, sin línea presupuestaria, del señor Héctor Daniel Godoy Colarte, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

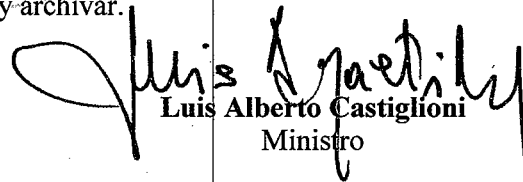
Lo dispuesto en el Artículo 82 del Anexo A del Decreto N° 1145, de fecha 18 de enero de 2019, que reglamenta la Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar el traslado definitivo, del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sin línea presupuestaria, del funcionario **Héctor Daniel Godoy Colarte**.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____